

La Tercera, 01 Marzo de 2003

PARLAMENTARIOS DE DIVERSAS BANCADAS APOYAN LA INICIATIVA

Legislarán sobre unión homosexual

A fines de este mes se firmará en Chile un proyecto de ley diseñado por el Movilh, que tiene el fin de legalizar la unión civil de parejas homosexuales y asegurarles un piso de estabilidad patrimonial básica a esas minorías. La iniciativa considera las parejas gays como una familia y garantiza la condición de heredero a sus miembros, en caso de fallecimiento de uno de sus integrantes. El documento está avalado por diversos parlamentarios como Gabriel Ascencio, Guido Girardi, María Antonieta Saa y Carolina Tohá, quienes este mes presentarán el documento en el Congreso. Rolando Jiménez, presidente del Movilh, declaró que su organismo optó por proponer una unión civil antes que un matrimonio "porque esa demanda es inviable en el actual contexto sociocultural chi-

leno". Además, descartó que tal proyecto posibilite la adopción de hijos por parte de una pareja homosexual, pues ése es un "tema delicado que merece consideraciones jurídicas, sociales y culturales distintas". Esta propuesta se enmarca dentro de un contexto internacional favorable, pues naciones como Holanda, Dinamarca, Canadá, Alemania, Argentina y Brasil han iniciado un intenso debate para legalizar las parejas homosexuales, ya sea a través de una ley de matrimonio o de una unión civil. Sin embargo, en el resto de los países el panorama es oscuro. Amnistía Internacional denunció el 2001 que en 70 naciones del mundo se considera a las relaciones entre personas del mismo sexo como un delito penal que, incluso, puede ser castigado con la muerte.

2003 A 002 | 50 | M